

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

Secretaría General Sección de Parlamentarias Consejo de Facultades de Ciencias de la Salud

ACUERDOS

REUNIÓN CF-CS N°6-24, CELEBRADA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024

1. Se APROBÓ el Acta del CF-CS N° 5-24, celebrada el 8 de julio de 2024

Informe de la Comisión Académica de los Consejos de Facultades y del Consejo de Centros Regionales:

2. Se APROBÓ el Informe N°VA-DCF-2024-125, de Concurso de una (1) posición para Profesor Regular en el Departamento de Farmacia Clínica, área de Atención Farmacéutica de la Facultad de Farmacia, bajo Registro N°01-1401-01-01-22, como se detalla a continuación:

B. RESULTADOS:

Revisado el informe presentado por la Comisión de Concurso de Atención Farmacéutica, del Departamento de Farmacia Clínica, de la Facultad de Farmacia en el Campus, bajo Registro No.01-1401-01-01-22 se obtiene siguiente resultado:

B.1 En el cuadro Nº2 se presenta la puntuación final del Concurso de una (1) posición para Profesor Regular en el Departamento de Farmacia Clínica después de la revisión por parte de la Comisión Académica de los Consejos de Facultades y del Consejo de Centros Regionales.

Cuadro Nº 2

Nombre	Cédula	Comisión de Concurso	Puntuación Comisión Académica de los Consejos de Facultades y del Consejo de Centros Regionales	Años como profesor en la Universidad de Panamá
Roberto Moreno De Gracia	4-119-95	163.21	163.21	44

No hubo cambios en la puntuación final.

C. RECOMENDACIONES:

Considerando los antecedentes y resultados del concurso para una (1) posición para Profesor Regular en el Departamento de Farmacia Clínica, la Comisión Académica de los Consejos de Facultades y del Consejo de Centros Regionales, recomienda al Consejo de Ciencias de la Salud lo siguiente:

C.1. Evaluar al participante con la puntuación señalada en la columna de la Comisión Académica del Cuadro N°2.

(507) 523-5039



sgparlamentarias@up.ac.pa



- C.2. Con base al Artículo 197 del Estatuto de la Universidad de Panamá Adjudicar la posición para Profesor Regular en el Departamento de Farmacia Clínica, Área de Atención Farmacéutica, de la Facultad de Farmacia, en el Campus, bajo Registro No.01-1401-01-01-22, al profesor Roberto Antonio Moreno De Gracia en la categoría de Profesor Auxiliar, ya que obtuvo Ciento Sesenta y Tres puntos con Veintiún centésimas (163,21) y tiene Cuarenta y Cuatro (44) años como profesor en la Universidad de Panamá.
- Notificar al profesor Roberto Moreno De Gracia del resultado del concurso de una (1) posición para profesor regular en el Departamento de Farmacia Clínica, conforme a lo establecido en el Estatuto de la Universidad de Panamá, artículo 197; y el Manual de Procedimientos para las Comisiones de Concursos Formales, aprobado por el Consejo Académico en su Reunión N°35-07 de 20 de junio de 2007. Una vez notificado, el participante dispondrá de cinco (5) días hábiles para presentar, si lo estima, recurso de reconsideración, tal como se establece en el artículo 197 del Estatuto de Universidad de Panamá.
- En caso de no interponerse recurso de reconsideración, dentro del término establecido, continuar con el curso del proceso de adjudicación antes señalado.
- Se APROBÓ el Ascenso de Categoría de la profesora Milvia Hidalgo Solís, con cédula de identidad personal N°8-270-1000, de Profesora Titular II a Titular III, del Departamento de Psicología Educativa y Escolar, Área de Psicología Escolar, de la Facultad de Psicología.
- Se APROBÓ el Ascenso de Categoría de la profesora Bélgica Bernal, con cédula 4. de identidad personal N°8-210-1096, de Profesora II a **Titular III**, del Departamento de Psicología Educativa y Escolar, Área de Psicología Escolar, de la Facultad de Psicología.
- 5. Se APROBÓ el Ascenso de Categoría de la profesora Melva Stanziola Díaz, con cédula de identidad personal N°2-89-774, Profesora Titular I a Titular II, del Departamento de Psicología Clínica y de la Salud, Área de Psicología Clínica y de la Salud, de la Facultad de Psicología.
- Se APROBÓ la Clasificación de Categoría de la profesora Isoris Morales, con 6. cédula de identidad personal N°8-812-398, Profesora Especial I a Especial II, del







Departamento de Enfermería en Salud Pública, Área de Enfermería en Salud Comunitaria, de la Facultad de Enfermería.

- Se APROBÓ el Nombramiento por Resolución del profesor Jorge Vigil, con 7. cédula de identidad personal N°4-753-1857, como Profesor Especial I, del Departamento de Gestión de los Servicios de Enfermería y Salud, Área de Administración de los Servicios de Enfermería y Salud, de la Facultad de Enfermería.
- 8. Se APROBÓ la Modificación del Plan de Estudio de la Licenciatura en Radiología e Imágenes Médicas, de la Facultad de Medicina, que consiste en:
 - En el Primer Semestre de Primer Año, reducir a 3 las Horas de Laboratorio y agregar 3 Horas de Práctica, sin alterar el total de horas, ni los créditos de la asignatura:

FIS 102 Física General I	31982
--------------------------	-------

En el Segundo Semestre de Primer Año, reducir a 3 las Horas de Laboratorio y agregar 3 Horas de Práctica, sin alterar el total de horas, ni los créditos de la asignatura:

FIS 102B	Física General II	31983
----------	-------------------	-------

- Aumentar el Total de Horas Prácticas de la Carrera de 624 a 720 y disminuir el Total de Horas de Laboratorio de la Carrera de 528 a 432
- Se APROBÓ la apertura de concursos de una (1) posición para profesor regular de la Facultad de Farmacia, como se detalla a continuación:

Facultad	Departamento	Áreas de Conocimiento o Especialidad del Concurso	Nº Posiciones
Farmacia	Química Medicinal y Farmacognosia	Química Farmacéutica	1
		Total de Posiciones	1

10. Se APROBÓ la apertura de concurso de una (1) posición de profesor regular de la Facultad de Psicología, como se detalla a continuación:

Facultad	Departamento	Áreas de Conocimiento o Especialidad del Concurso	N° Posiciones
Psicología	Psicología Educativa y Escolar	Psicología Escolar	1
		Total de Posiciones	1







Informe de la Comisión de Investigación y Postgrado

Se APROBÓ dejar sin efecto la aprobación del Programa de Maestría en 11. Farmacia Industrial en la reunión N°15-22 del Consejo de Investigación del 9 de diciembre del 2022 de la Facultad de Farmacia, y se recomendó el Nuevo Programa de Maestría en Farmacia Industrial con 55 créditos, tipo profesional, modalidad presencial, de la Facultad de Farmacia.

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ SECRETARÍA GENERAL / PARLAMENTARIAS 18/092024/Giovanina







